

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
RESOLUCIÓN		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de Alcobendas' Date: 2025.02.06 12:03 Reason: Documento Pú		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 1710 Fecha: 06/02/2025				Nº: Fecha:
RESOLUCIÓN				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 544866 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO I PUESTO DE “RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTIÓN” -DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN TALENTO- REFª PT 2024-026 (CONCURSO)

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

Como consecuencia del Concurso para la provisión de un puesto de “Responsable de Unidad de Gestión”, adscrito a la Dirección General de Gestión de Talento, la Comisión de Valoración propuso el nombramiento de la candidata, tal y como consta en el Anuncio provisional de puntuaciones así como, no habiéndose producido alegaciones al mismo, en el Anuncio definitivo de puntuaciones, ambos publicados en la web municipal (<https://alcobendas.convoca.online/>), en la Intranet y en el tablón de anuncios.

Vistas las competencias legalmente atribuidas a la Dirección General de Gestión de Talento,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Proponer el nombramiento de **Dª. MARÍA CORTES RODRIGUEZ CHAPARRO** en el puesto de “Responsable de Unidad de Gestión”, adscrito a la Dirección General de Gestión de Talento, con efectos de la fecha de la notificación.

SEGUNDO.- Realizar las modificaciones necesarias en la Relación de Puestos de Trabajo así como a la tramitación necesaria para el nombramiento de la persona interesada.

TERCERO.- Finalizar, si existiera, la atribución de funciones asignada a la interesada mediante el correspondiente Decreto, simultáneamente a la fecha de su nombramiento.

CUARTO.- La candidata propuesta queda obligada a presentar en la Dirección General de Gestión de Talento, todos los documentos ORIGINALES para su cotejo, según lo previsto en la Base I Iª que rige esta convocatoria, a excepción de los que ya consten en el expediente personal, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución (Decreto) en la web municipal (<https://alcobendas.convoca.online/>), en la Intranet y en el tablón de anuncios

Código de Verificación Electrónico (CVE): [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	06/02/2025	
FIRMADO POR	ANDREU AGUSTI ANGELATS (DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			